

Ministerio de Agricultura
Servicio Agrícola y Ganadero
Dirección Nacional
Departamento de Protección Agrícola

**MODIFICA RESOLUCION N° 1.975 DE 2000 QUE APRUEBA REGLAMENTO
ESPECIFICO PARA ACREDITAR EMPRESAS APLICADORAS DE
TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS**

Resolución Núm. 407 exenta.- Santiago, 19 de febrero de 2001.- Vistos: Lo dispuesto en la ley N°18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la ley N°19.283, el decreto ley N°3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola, las resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.142 de 1998 y 1.975 de 2000, que aprueba reglamento específico para acreditar empresas aplicadoras de tratamientos cuarentenarios.

Resuelvo:

1. Modifícase la resolución N° 1.975 de 2000 citada en los vistos, en el sentido que se amplía el plazo de vigencia en 60 días a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Fernando Peña Royo, Director Nacional (S).